
MATERNIDAD Y MODERNIDAD

Motherhood and modernity

*María del Carmen Bravo de Rueda**

Resumen

El propósito del presente artículo es analizar los cambios sociales y laborales que se han dado en la vida de la mujer trabajadora, ciudadana, de nivel medio en las últimas décadas y la influencia que éstos tienen en la vivencia de la maternidad actual. Se analizan malestares y problemas, presentando alternativas de solución. Para su elaboración se ha revisado bibliografía de artículos y estadística publicada tanto en material impreso, como en Internet.

Palabras clave: Género / maternidad / roles de la mujer / salud mental / Bioética.

Abstract

The purpose of this abstract is to analyze the social and labor situation changes in the life of the middle class woman worker and resident of a city, in the last decades, and their influence in the way she experienced the motherhood at present. Discomfort and problems were examined and their alternative solutions presented. For this research, printed as well as on line articles and statistical data have been examined.

Key words: Gender / motherhood / roles of women / mental health / Bioethics.

* Psicóloga - Psicoterapeuta. Clínica Ricardo Palma, cbravoderueda@terra.com.pe

INTRODUCCIÓN

El interés por analizar el tema planteado en este artículo, surge en la consulta diaria en mi labor como psicoterapeuta, a la que asisten mujeres jóvenes adultas, trabajadoras, profesionales, que de algún modo u otro, consultan acerca de su malestar, inquietud o una gran preocupación porque no logran complementar adecuadamente el rol de mujer trabajadora, con su relación de pareja y con su función de madre.

En muchos casos el hecho de estar muy ocupadas en mantener un sitio en el ámbito laboral o lograr el éxito profesional, las obliga a optar por una maternidad postergada.

Irónicamente, ante el aumento de los avances tecnológicos, las posibilidades de intimidad sexual decrecen y la procreación es más bien una decisión. (Welldon, E. 2006, Pag.99)

Esta decisión, puede tener consecuencias biológicas como psicológicas, ya que no sólo puede traer problemas en su fertilidad. sino también está relacionada con frustraciones, dificultades y hasta trastornos del estado de ánimo que se presentan frente a los temores de no poder quedar embarazadas dentro de unos años, el riesgo de anomalías cromosómicas que trae tener un hijo a edad mayor, temor de no contar todavía con la pareja "ideal" para considerarlo como padre de sus hijos (a pesar de las múltiples parejas que se tuvieron) o de no poder afrontar la situación de tener un hijo y conservar el ritmo de trabajo acostumbrado o el ascenso deseado

Al parecer lo que se le está exigiendo a la mujer del siglo XXI: ser buena madre, esposa, trabajadora, ser bella y verse bien, buena dueña de casa o jefa de hogar, etc. le están impidiendo ser realmente una mujer feliz. (Villagrán, 2005)

Por otro lado, a pesar de que actualmente la ciencia lucha contra la naturaleza y sus tiempos biológicos, las técnicas biogenéticas traen también una serie de dilemas, en el argot de la bioética, que plantean a su vez no sólo riesgos físicos y dolor, sino frustración y estrés, y hasta problemas éticos y morales para las mujeres que postergaron su maternidad y no pudieron tener el hijo cuando lo desearon.

VISIÓN AL PASADO

Si retrocedemos en el tiempo, nos daremos cuenta de que hasta hace algunas décadas, la vida de la mujer en el Perú era muy diferente a su desempeño actual.

En la primera mitad del siglo XX, la vida de la mujer mayormente transcurría en el mundo del hogar y estaba guiada por las expectativas sociales, sobre la base de las tradiciones familiares y culturales. La maternidad era su función por excelencia y esto estaba muy alejado del disfrute sexual. Las que trabajaban fuera del hogar, lo hacían porque lo necesitaban económicamente y siempre en “labores femeninas” es decir lavado, cocina, confección de ropa, otras participaban como dependientas en comercios, secretarías, etc.

No se esperaba que la mujer fuese profesional y cuando lo decidía, se esperaba que fuera en una carrera de servicio que era compatible con las características que se le atribuían: maestra, enfermera, etc. Sin embargo, lo que la mayoría de padres aspiraban era que sus hijas, las “señoritas” de la casa, pudieran conseguir un buen marido, que se casaran bien y formaran un hogar. Los libros de Educación Familiar, en donde se les enseñaba modales, a coser, a bordar, a preparar su ajuar, a llevar un hogar, eran obligatorios en los colegios. En las ciudades, se esperaba que a los 25 años, la mujer ya estuviera casada o por casarse y se pensaba que la que pasaba los 35 años, si no salía a casarse al extranjero, era candidata a vestir santos. Por otro lado, muchas mujeres dejaban de trabajar al salir embarazadas y se dedicaban únicamente a la crianza de los hijos.

Todavía hay lugares y familias en donde predomina este pensamiento, Sara-Lafosse (2007) refiere que si bien actualmente en nuestro país hay un sector de padres responsables, algunos viven la relación familiar como si todavía estuvieran vigentes el Código Civil de 1936 y el Código Penal de 1924.

Estos códigos delineaban, el Civil, una estructura familiar patriarcal con una división sexual del trabajo que asignaba al padre el rol de proveedor y a la madre el rol de atención personal del hogar y cuidado de los hijos y, con un ejercicio de la autoridad masculino; y el Penal, una vivencia de la sexualidad como la práctica de un derecho masculino y un deber femenino. (Sara-Lafosse, 2007)

En Europa se escucharon voces a favor de los derechos de la mujer, ya en 1971 cuando Olimpia de Gouges, parafraseó la Declaración de los Derechos del

Hombre y los designó Derechos de la Mujer y la Ciudadana, conforme avanzaron los años se fueron produciendo más cambios, la mujer de pocos recursos entró como obrera a las fábricas, en donde fueron explotadas, mientras que las de mejor nivel económico se volcaron a las actividades sociales.

Durante los años 20, y como consecuencia del impacto de la primera Guerra Mundial en los roles femeninos, sectores de mujeres de la sociedad local que tenían oportunidad de viajar al exterior o de leer y estar en contacto con publicaciones europeas adoptaron actitudes y comportamientos que se distanciaban del ideal femenino convencional. (Reyes, 1995)

En el Perú, la lucha por los derechos de la mujer empezó en forma aislada desde tiempos remotos, sin embargo, nosotras conseguimos el derecho al sufragio recién en 1955 y con ciertas restricciones, después de Ecuador, Argentina, Venezuela, Chile. Fue en la década del 70, que las instituciones feministas se hicieron notar. A través de éstas, se cuestionó la circunscripción de la mujer en el ámbito privado o del hogar en donde si bien podía contar con la riqueza de los afectos y emociones, no se valoraba su trabajo doméstico y estaba en situación de dependencia del marido. Se le negaba la participación en el espacio público dominado por el hombre y basado en los poderes social, económico y político que los hacía dueños de las decisiones.

El cuestionamiento se dio sobre la base de varios temas, entre ellos sexualidad, control del propio cuerpo, violencia, maternidad, trabajo doméstico, que reflejaban situaciones del ámbito privado, pero que sin embargo, revelaban el dominio de lo masculino.

De este modo, el espacio privado (doméstico) que el patriarcado había creado para encerrar a la mujer, se amplió para convertirse en un espacio de poder, donde la mujer trabajadora se constituyó en protagonista principal de un rol como activista política, sindicalizada en la lucha para la obtención de leyes que reivindicarían en algo sus derechos igualitarios con el varón (educación, remuneración salarial, etc.) (Cerna, Estrada y Godoy, 1997)

Muchos años tuvieron que pasar para que las propuestas planteadas por los movimientos feministas en un comienzo, tuvieran su corolario en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) que tuvo lugar en El Cairo en 1994 y en donde se le da a la mujer "las armas necesarias para mejorar su

situación y proporcionarle más posibilidades de elección mediante un mayor acceso a los servicios de educación y de salud y el fomento del desarrollo de las aptitudes profesionales y el empleo”

A pesar de que internacionalmente ya se habían establecido principios generales que defendían los derechos de las personas como en la Declaración de Derechos Humanos, en la CIPD, se dieron principios relacionados con la perspectiva de género entre ellos el tema de la igualdad y la equidad entre los sexos, además por primera vez se tuvo en cuenta la salud reproductiva y la salud sexual y el derecho a la planificación de la familia, el derecho a la educación y el acceso a los servicios de salud, y la eliminación de la violencia contra la mujer, entre otros.

En el Programa de Acción se reconoce que el objetivo de la potenciación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su situación política, social, económica y de salud es, en sí mismo una meta sumamente importante y es esencial para el logro del desarrollo sostenible (UNFPA,2004,p.5)

En el capítulo IV, titulado “Igualdad y equidad entre los sexos y habilitación de la mujer”, los objetivos son lograr la igualdad y equidad de género, a fin de que la mujer realice plenamente sus posibilidades, y su incorporación en el proceso de políticas y adopción de decisiones en todos los aspectos la vida económica, política y cultural. Por otro lado, en el capítulo VIII-C, enfoca los objetivos en la promoción de la salud de las mujeres y la maternidad sin riesgo; la reducción en la morbilidad y mortalidad maternas y la reducción del número de muertes y la morbilidad causados por abortos realizados en malas condiciones. También se recomiendan medidas para mejorar la situación de salud y de nutrición, especialmente de las mujeres embarazadas y las madres lactantes.

Sin embargo, en el 2004, a los 10 años de la CIPD, la Comisión de Población y Desarrollo (UNFPA, 2004; p. 63-65) se mostró preocupada por el hecho de que tal vez los países no logren cumplir los objetivos y compromisos convenidos en el Programa de Acción y destaca la importancia de la salud reproductiva para el desarrollo. Y entre otras recomendaciones reitera que los gobiernos deben seguir comprometiéndose al más alto nivel político a conseguir las metas y los objetivos del Programa de Acción.

Otro hito importante en la historia por la lucha de los derechos de la mujer fue la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer, Beijing 1995. En dicha declara-

ción se reconoció que la situación de la mujer había avanzado durante el último decenio en algunos aspectos importantes, pero también se afirmó que persistían las desigualdades entre hombres y mujeres. Se refrendó que los derechos de las mujeres son derechos humanos y entre otros aspectos se reafirmó que, la potenciación del papel de la mujer y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Otro objetivo fue alentar a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad y a promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo.

A partir de estos acontecimientos, se fomentaron el ingreso masivo de la mujer en la educación, el uso de la libertad sexual y reproductiva, su desempeño en el ámbito laboral y su bien ganada independencia económica, que entre otros factores, han cambiado la programación de la vida de la mujer volcándola a participar en la vida pública.

En nuestro país, esto no se da de modo general en la actualidad, pues en los niveles sociales menos favorecidos o en el campo, todavía permanecen algunas costumbres y ataduras del pasado. Y aunque la clase menos privilegiada no es tema de nuestro artículo, nos parece importante hacer hincapié que no es sólo la clase social o económica lo que influye en el desarrollo de la mujer en la defensa de sus derechos, sino que al igual que Vargas (1989), consideramos que la educación es uno de los factores básicos que propician el desarrollo de la libertad de la mujer.

En efecto, la experiencia nos ha demostrado que la preocupación por la liberación de la opresión de género surge con más fuerza en medios sociales en los cuales las mujeres han logrado romper con algunas de las barreras tradicionales, y en los cuales tienen mayor acceso a la educación, al trabajo fuera de la casa, a la salud, y, por ende-con todas las limitaciones-logran algún nivel de independencia personal (Vargas, 1989, p.39)

SITUACIÓN ACTUAL

a. Trabajo

Si nos situamos frente a la realidad de muchas jóvenes de 25 de nivel socio-

económico medio, podemos percibir que en la actualidad sienten que están en la cúspide de su desarrollo personal. Han terminado su carrera profesional, están estudiando o planean continuar con una maestría, generan suficiente dinero para autofinanciar sus necesidades, han viajado dentro y algunas fuera del país, tienen carro propio y están planeando la adquisición de su departamento. A pesar de que muchas todavía comparten el techo con sus padres, por razones afectivas, ahorro económico, etc. ya no dependen de ellos. En el aspecto personal, viven una vida sexual plena y han tenido más de un compañero, sin embargo, retrasan el deseo de ser madres para mantener el estatus laboral.

En el trabajo, han conquistado su propio espacio, las profesionales son bien aceptadas y aunque se valoriza sus características innatas de comunicación, organización, socialización, saber negociar, etc. han tenido que aprender a luchar en el terreno de los hombres, ser más racionales, seguras, imponer sus ideas, tomar decisiones, viajar solas, seguir procedimientos técnicos, etc.

Las ventajas del trabajo fuera de la casa en la mujer son múltiples, entre ellas el factor económico, independencia, superación, elevación de la autoestima, la satisfacción por hacer algo que les agrada, socialización, etc. El hecho es que dejando de lado la razón de cubrir las necesidades económicas, a muchas mujeres les agrada y desean trabajar, el problema son las condiciones y las dificultades que tienen que afrontar cuando tienen familia.

La mujer ha salido a trabajar pero nadie las ha reemplazado en la casa, y continúan haciéndose cargo del hogar, de los niños, de los enfermos de la familia y también de los adultos mayores, dedicándole algunas horas después de su jornada laboral. Muchas de las madres que se dedican a ambas actividades, se sienten abrumadas, estresadas, pierden la paciencia con los hijos, no tienen ganas de jugar, ni siquiera de conversar. Muchas veces, sólo exigen que todo se haga en orden, con perfección y a velocidad, chocando con el ritmo de sus hijos que necesitan aprender y quieren jugar y disfrutar.

Analizando la situación de la mujer peruana a través de las encuestas a escala nacional, encontramos que las mujeres forman parte de la gran fuerza laboral en el país. La Encuesta Permanente de Empleo (EPE, 2007), revela que en el último trimestre de agosto a octubre del 2007, en Lima Metropolitana había 6 millones 391 mil 300 personas en edad para desempeñar una actividad económica (PET). De este total, el 68,1%, lo que equivale a 4 millones 352 mil 300 constituyen la

Población Económicamente Activa (PEA). Del total de la PEA ocupada, el 56,2% (2 millones 253 mil 800) son hombres y el 43,8% (1 millón 753 mil 400) mujeres. Más de la mitad, el 53,2%, de los ocupados tienen edades comprendidas entre los 25 y 44 años.

Durante el trimestre mencionado, la PEA femenina desempleada (que busca trabajo) en Lima Metropolitana aumentó en 2,6%. De las 345 mil personas que buscan empleo, el 54,7% (188 mil 700) son mujeres y el 45,3% (156 mil 400) hombres. De otro lado, el 66,8% de la Población Económicamente Inactiva (PEI) está integrada por mujeres, mientras que el restante 33,2% son hombres. Es importante resaltar que dentro de la PEI se considera, entre otras, a las personas que se dedican a los quehaceres del hogar, incluyendo dentro de esta categoría a las "amas de casa", manteniéndose de esta forma la invisibilidad de su trabajo debido a que no es remunerado.

Se comprueba que todavía se mantiene la inequidad en los sueldos que perciben hombres y mujeres. Observamos que el ingreso promedio de los hombres llegó a 1009,9 nuevos soles y de las mujeres a 686,6 nuevos soles. El ingreso de las mujeres representa el 68% del ingreso de los hombres, siendo la brecha de 323,3 nuevos soles entre ambos géneros.

Si analizamos el nivel de educación de los trabajadores, el ingreso promedio mensual de los que tienen educación universitaria es lo que aumentó en mayor medida (12,6), motivo por el cual, se debería fomentar que las mujeres se esfuercen por seguir y culminar los estudios superiores.

Asimismo, los resultados de la EPE correspondiente al trimestre móvil agosto-setiembre-octubre del 2007, revelan que las horas que las personas permanecen en el trabajo se ha incrementado, sobrepasando incluso las ocho horas diarias o 48 horas semanales reglamentadas como máximo de acuerdo a las leyes peruanas.¹ El 64,5% de la PEA, trabajó más de 40 horas semanales, respecto a similar trimestre móvil del año anterior.

Se observa incluso que las horas trabajadas se han incrementado en mayor proporción entre los que laboraron como promedio 61 a 70 horas semanales

1. Como lo disponen la Constitución Política vigente (Art. 25º) y el Decreto Supremo N° 007-2002-TR Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 854 Ley de Jornada de Trabajo, Horario y Trabajo en Sobretiempo, modificado por Ley N° 27671).

(11,2%), los que trabajaron como promedio de 51 a 60 horas aumentó en 7,8% y los que trabajaron de 41 a 50 horas semanales en 8,4%, lo que indica que las horas trabajadas supera ampliamente el número de horas establecido por ley.

A pesar de que se registra un mayor promedio los hombres (50,2 horas) que las mujeres (43,1 horas), hay que tener en cuenta que esto incluye a muchas mujeres que se dedican a trabajo doméstico por horas, por lo que el promedio no reflejaría el total de horas laboradas en oficina.

En el área urbana, las mujeres tienen mayor participación laboral en las categorías de ventas y servicios (41 por ciento), profesional /técnico/ gerentes (20 por ciento) y servicios domésticos (17 por ciento). En Lima Metropolitana, un 75 por ciento de las mujeres que trabajaron en los últimos 12 meses se concentra en estas tres categorías. (ENDES Continua 2004-2006, p.42)

El análisis por grupos de edad revela que los que tienen de 25 a 44 años de edad registraron mayor promedio de horas de trabajo a la semana (48,1 horas), en cuanto al aumento de horas. Es decir, precisamente el grupo que está por hacer familia o que tiene hijos pequeños. Podemos suponer entonces, que la gran cantidad de horas dedicadas al trabajo, va en desmedro del tiempo que se dedica a la pareja y a la familia.

Ahora si analizamos que el mayor promedio de horas personas trabajadas a la semana en el trimestre móvil en referencia se dio en el sector Comercio con 50 horas a la semana, seguida de Manufactura con 48,7 horas a la semana, Servicios con 45,8 horas y Construcción con 43,6 horas semanales, podremos ver que los tres rubros que demandan mayor tiempo son precisamente considerados como labores femeninas, en comparación con el de Construcción que corresponde a labores masculinas.

La ENDES Continua 2004-2006, además recogió información que da cuenta del grado de autonomía que goza la mujer en los diferentes contextos. A las mujeres empleadas con remuneración, se les preguntó sobre quién toma las decisiones respecto al uso de sus ingresos con el fin de determinar el grado de control de los ingresos. El 81 por ciento de las entrevistadas declaró que sólo ella decide cómo se gasta el dinero que ha ganado trabajando.

Sin embargo, el estado conyugal influye en la decisión del uso del dinero, pues es de 68 % entre las mujeres casadas o unidas, mientras que es de 93% en las solteras. Apreciamos a través de este dato, que las mujeres unidas o casadas no ejercen su autonomía sobre el dinero que perciben por su trabajo, no tenemos explicación de este hecho en la encuesta, esperamos que el marido no esté ejerciendo su fuerza o poder para designar el dinero que gana la mujer en algo que ella no desea, sobretodo en sectores menos favorecidos.

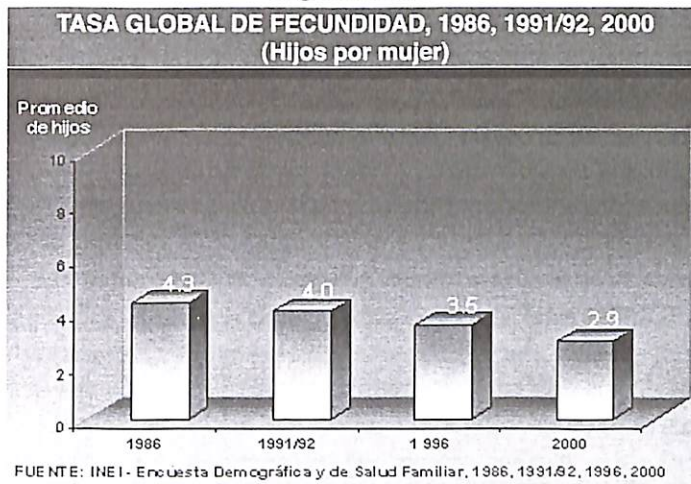
b. Salud Reproductiva

Según la Encuesta Nacional Continua 2006 (INEI-ENCO, 2001) revela que el 76,2% del total de la población femenina tenía 12 y más años de edad, mientras que el 51,5% de las mujeres en el país se encontraban en edad fértil (15 a 49 años). En Lima Metropolitana el porcentaje en edad fértil, es mayor al promedio nacional con un 55,1%.(ENCO, 2006, p.20).

Por otro lado, también apreciamos que las mujeres de todo el país están tomando el control sobre su salud reproductiva. La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES Continua 2004-2006, pag. 66, da cuenta de que siete de cada 10 mujeres en unión conyugal (71 %) usaban algún método anticonceptivo a la fecha de la encuesta, lo que representa un incremento de dos puntos porcentuales al encontrado en la ENDES 2000.

La tasa global de Fecundidad (TGF) según la Encuestas Demográficas de Salud Familiar ha bajado de 4,3 en 1986 a 2,9 en el 2000 (Ver Fig.1) y la ENDES Continua indica que ha bajado 10 por ciento, de 2.9 para el período 1997-2000 a 2.6 hijos por mujer para el período 2002-2006. En el área urbana, la fecundidad por edad alcanza su mayor nivel en el grupo de 20-34 años de edad, que aporta el 70 por ciento de la fecundidad total.

Figura No.1



Esto confirma que especialmente la mujer del área urbana está postergando su maternidad o ha optado por no tener niños. “El inicio de la procreación es más tarde en el área urbana (mediana 23.1 años para mujeres de 25 a 49 años de edad al momento de la encuesta) que en la rural (20.2 años); asimismo, es aún más tarde en Lima Metropolitana (24.4 años)” (ENDES Continua, p.57)

La diferencia que existe entre la TGF estimada para el área rural (3.7) y del área urbana (2.1), estaría relacionada fundamentalmente con el nivel de educación.

De continuar los niveles actuales de reproducción, las mujeres sin educación tendrían al final de su vida reproductiva casi tres veces el número de hijos que aquéllas con educación superior (4.7 versus 1.6); siendo la brecha entre ambos niveles de 3.1 hijos. (ENDES Continua, p. 51)

En el aspecto legal, existen leyes que protegen a la madres y le otorga licencias por maternidad, así como otras que protegen a los niños. La ley 26644, otorga el goce del derecho del descanso prenatal y postnatal. En la ley 27240, se establece la hora de permiso para la lactancia materna. La ley 28048, protege a la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud o la del feto. Sin embargo, debido a que no todas las mujeres que trabajan están afiliadas al Seguro Social, muchas no pueden gozar de estos beneficios.

CONCLUSIONES

No podemos negar que en las últimas décadas se han dado cambios notorios en la vida de la mujer, la incorporación de la mujer al mercado laboral se ha constituido en un sinónimo revolución y avances en su vida integral. Este cambio ha traído otros a su vez, no sólo en la esfera pública sino también en esferas personales tales como son las decisiones sobre su cuerpo, control de la natalidad, mayor libertad sexual, etc. Pero también ha traído consecuencias no siempre deseadas como la maternidad postergada, el alejamiento de la familia, el tener que elegir entre el rol laboral o el rol de madre, etc. hechos que producen malestar e incertidumbre en la mujer.

A pesar de los adelantos logrados, todavía queda mucho que hacer. Sobre todo en el aspecto de la equidad de género y la de los derechos.

En el contexto de la diversidad de las condiciones geográficas, sociales, culturales y económicas del Perú, el análisis de la perspectiva del desarrollo social y el ejercicio de los derechos fundamentales nos revela una alarmante situación de inequidad y exclusión social para gran parte de la población. (Hurtado, R. y Ramos, M. 2006, p.137)

La mujer que antes estaba relegada al ámbito privado ha logrado no sólo entrar sino que actualmente está escalando posiciones en el espacio público. Sin embargo, todavía son muy pocos hombres que han tomado su lugar dentro del plano doméstico.

La ausencia de políticas públicas con enfoque de género, incluidas las normas laborales, implica continuar disociando el mundo público del mundo privado. Así las mujeres siguen siendo las únicas encargadas de los roles reproductivos, entendidos éstos de forma extendida como cuidado y crianza. (Hurtado, R. y Ramos, M. 2006, p.60).

El problema de la multiplicidad de roles todavía abrumba a la mujer y no puede equilibrar el trabajo en la calle con su función de madre o esposa, pues cuando se le otorga más dedicación a uno de ellos, el otro se resiente.

...una de las grandes limitaciones para las mujeres que trabajan, según un estudio de Harvard del 2002, es la escasez de redes de contactos. Para la

mayoría de las profesionales que son madres y esposas, se restringe su recorrido cotidiano a casa-oficina-casa. (Escudero,2004)

La tirantez entre las exigencias laborales y las hogareñas, no permite que la mujer se realice plenamente en ambos campos, es por ello que las mujeres que optan por destacar en el área pública, suelen por dejar de lado la maternidad a pesar de que la desean, trayendo como consecuencia frustración y malestar en la mujer.

Coincidimos plenamente con la siguiente cita, ya que no sólo comprueba las dificultades que acarrearán la postergación de proyectos, sino que también confirma además la importancia de tener espacios de consulta para que las mujeres puedan expresar y elaborar sus conflictos.

El trabajo clínico psicoanalítico con mujeres nos muestra la complejidad que representa hoy en día la decisión de tener un hijo. Apreciamos frecuentemente el conflicto que significa en sus vidas tener que postergar otros proyectos para detenerse y abrir un espacio en sus mentes para identificar y validar el deseo genuino, genital y maduro de criar un hijo, reconocido en su singularidad y con necesidades de atención y cuidado. (Zelaya, C., Mendoza, J. y Soto, E. 2006, p. 18).

El problema no es cuestión de decisión por una u otra actividad. La mujer ha logrado avanzar y ser parte del eje activo que lleva al progreso a la sociedad, sin embargo, no podemos olvidar que también es el eje de la familia y sin ella no habría sociedad. La dificultad reside en que la sociedad, no ha logrado alcanzar los cambios necesarios para conciliar el trabajo fuera de la casa con las labores que las mujeres desempeñan en el hogar, llámense cuidado de niños, del esposo o de los adultos mayores en la familia.

Ya han pasado más de diez años de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en la que se recomendaba

“...cuando se adopten medidas relacionadas con el desarrollo, se debería prestar más atención a las múltiples exigencias que consumen el tiempo de la mujer, poniendo mayor hincapié en las medidas encaminadas a reducir la carga de las responsabilidades domésticas, y en la promulgación de leyes y la aplicación de programas y políticas que permitan a los empleados de ambos sexos armonizar sus responsabilidades familiares y laborales.” (UNFPA, 2004,p.22).

Sin embargo, en la práctica esto no se ha llevado a cabo, y por el contrario, advertimos que las horas de trabajo se han visto aumentadas por las empresas que no cumplen con las leyes promulgadas. En esto, también el Estado tiene responsabilidad pues debería mejorar el proceso de supervisión y acatamiento de las normas.

Por otro lado, el respeto a la jornada de trabajo, es una manera de darle el descanso necesario al trabajador en general, para que pueda desarrollarse mejor en el mismo trabajo y en su vida personal. Se sabe que una persona cansada o estresada, comete más errores y demora más tiempo para realizar labores cotidianas que requieran de las funciones de memoria o atención, cuidando su salud, se favorecería la productividad.

RECOMENDACIONES

a) Al Estado

Incluir en las políticas públicas la perspectiva de género.

Si bien existe la Ley de la Jornada Laboral, que en el 2002 ratificó la vigencia de las ocho horas de trabajo, sabemos que en la práctica son pocas las empresas, en su mayoría extranjeras, que realmente cumplen con esta ordenanza.

Los empleados, de ambos sexos, por temor a perder el trabajo o a perder las oportunidades de ascenso, suelen guardar silencio y no hacen respetar sus derechos. Es necesario que la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT) cumpla con su labor de inspección permanente para lograr el cumplimiento estricto del límite máximo de la jornada.

Promover políticas que favorezcan a la familia. Dar facilidades para la permanencia en el trabajo de la mujer con hijos, traerá bienestar no sólo emocional sino también económico, pues cuando ambos trabajan en una pareja pueden mejorar su estatus y con ello la posibilidad de dar una vida mejor a los hijos.

b) A las empresas,

Remuneración justa respetando la equidad de género. Recordar que el trabajador es el bien mayor de la empresa.

Reflexionar sobre la flexibilidad laboral o trabajo de calidad en jornadas parciales. Es mejor trabajar por objetivos y no por tiempo. Se ha comprobado que las mujeres que se adhieren a esta forma de trabajo tienen un mejor rendimiento.

Ser una empresa responsable con el ámbito familiar. Estas tienen en cuenta el equilibrio entre las horas que un trabajador pasa en la oficina y en su casa. Fomentan la flexibilidad laboral, el trabajo por Internet (Tele Trabajo) o las jornadas parciales los últimos días de la semana. Esto no sólo favorece a las mujeres sino a los trabajadores de ambos sexos, que responden con mayor motivación y productividad.

Valorar el trabajo de la mujer, se ha demostrado que sus características innatas tales como la comunicación y tendencia a armonizar favorecen la calidad del ambiente de trabajo.

Generar facilidades para que la mujer se reinerte luego de un periodo de maternidad y proporcionar facilidades para el cuidado de los hijos.

c) A las personas

Mujeres

Hacer respetar sus derechos, recordar que fueron ganados por gente que luchó por años para obtener un horario de trabajo justo y dignidad para la mujer.

Valorar su aporte a la empresa y negociar horarios parciales o flexibilidad laboral, que le permita equilibrar el tiempo de atención a su hogar.

Estudiar y capacitarse para lograr mayores beneficios.

Hombres:

También Uds. necesitan pasar mayor tiempo con la familia, los hijos necesitan del padre.

Es necesario que sean co-responsables con la esposa o pareja, no sólo del apoyo económico del hogar o de la manutención de los hijos, sino también participan activamente de las tareas domésticas. Tender camas, lavar platos o dar un biberón no va a mellar su masculinidad y si va a incrementar el bienestar de la familia.

REFERENCIAS

- Cerna, M., Estrada, M., Godoy R. (1997) Género y Trabajo Femenino en el Perú. Rev. Latino-Am. Enfermagem Vol.5 no.2 Ribeirão Preto Abr. 1997 Versión Web: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-11691997000200004&script=sci_arttext
- Cuarta Conferencia Mundial Sobre La Mujer - Beijing, China, Set. 1995. Disponible en <http://www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/off/a-20.sp>
- ENDES Continua 2004-2006 Pagina Web del INEI - Bajo Titulo ENDES Continua - Informe principal. Agosto 2007 , p. 42. Leído en: <http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0733/Libro.pdf>
- Escudero, A.L.(2004) Mujeres de Temple - Revista Caretas 27 de mayo de 2004, Pags. 42-43 de la edición impresa. También en <http://www.caretas.com.pe/2004/1825/articulos/mujeres.htm>
- Hurtado, R. y Ramos, M. (2006) Perfil de salud de las mujeres y los hombres en el Perú 2005. OPS. p.137
- INEI Resultados de la Encuesta Nacional Continua- ENCO-2006 p. Set. 2007- Leído en: <http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0734/Libro.pdf>
- INEI. Encuesta Permanente de Empleo. Informe Técnico, 11 de noviembre de 2007. Leído en Nov 2007 -Sitio en Internet: <http://www.inei.gob.pe/web/BoletinesInformeEmpleo.asp>
- Naciones Unidas. Conferencia internacional sobre la Población y el Desarrollo. Introducción. Leído en <http://www.un.org/spanish/conferences/accion2.htm>
- Reyes, C. (1995) Cambios en la vida femenina durante la primera mitad del siglo XX, el hogar y el trabajo, escenarios de las mayores transformaciones. Revista Credencial Historia. Bogotá - Colombia). Edición 68 Agosto de 1995 Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango. Revisado el 3 de octubre de 2007: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/revistas/credencial/agosto95/agosto3.htm>
- Sara Lafosse V. "Liderazgo y responsabilidades compartidas entre los padres" I Convención Nacional MIMDES- 15 de mayo 2007 Sitio Internet Leído el 15 de noviembre de 2007: http://www.mimdes.gob.pe/dgfc/diafamilia/ponencias/mesa4/sara_lafossef.pdf

- UNFPA (2004) Seguimiento a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo 1994. Décimo aniversario de la CIPD
- Vargas, V. (1989) *El aporte de la rebeldía de las mujeres*. Lima: Flora Tristán.
- Villagrán, P. (2005) Mujer en el camino de la compatibilización. Opina No.26 Chile Unido . Sitio internet. Leído en noviembre de 2007 <http://www.chileunido.cl/opina/chile26.htm>
- Welldon, E. (2006) ¿Por qué se desea un niño? En Zelaya C.,Mendoza J. y Soto, E. Editoras. *La Maternidad y sus Vicisitudes hoy*. Ed. Siklos.
- Zelaya C.,Mendoza J. y Soto, E. Editoras (2006) *La Maternidad y sus Vicisitudes hoy*. Pág. 18, Ed. Siklos .

Fecha de recepción: 5 noviembre 2007

Fecha de aceptación: 7 noviembre 2007